

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4482

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo de las Forensías vacantes en los Juzgados que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan.

I. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera.
Alcalá la Real.
Alicira.
Alcoy.
Almansa.
Almería número 3.
Arévalo.
Arcos de la Frontera.
Ayamonte.
Azpeitia.
Bande.
Barbastro.
Baza.
Berja.
Boltaña.
Burgo de Osma.
Burgos número 3.
Cabra.
Calahorra.
Cambados.
Cangas de Narcea.
Cáspes.
Carballo.
Carrión de los Condes.
Cazalla.
Cazorla.
Cervera del Río Pisuerga.
Cistierna.
Corcubión.
Córdoba número 3.
Daroca.
Ejea de los Caballeros.
Estella.
Fonsagrada.
Fraga.
Fregenal de la Sierra.
Gijón número 1.
Granadilla de Abona.
Guadalajara.
Guernica.
Haro.
Hospitalet número 2.
Hospitalet número 3.
Icod.
Jaca.
Jerez de los Caballeros.
La Bañeza.
La Bisbal.
La Carolina.
Lalín.
Lerma.
Linares.
Los Llanos.
Mahón.
Manacor.
Marbella número 1.
Marbella número 2.
Marchena.
Medina del Campo.

Melilla.
Miranda de Ebro.
Montilla.
Morón de la Frontera.
Motril.
Noya.
Olot.
Orense número 1.
Orgaz.
Onteniente.
Palencia número 2.
Plasencia.
Pontevedra número 2.
Posadas.
Priego de Córdoba.
Puebla de Trives.
Puerto del Rosario.
Sabadell número 1.
Sabadell número 2.
Sahagún.
San Felix de Llobregat número 2.
San Sebastián de la Gomera.
Sanlúcar de Barrameda.
Santa Cruz de la Palma.
Segorbe.
Tarrasa número 1.
Telde número 2.
Toro.
Torrijos.
Valverde de Hierro.
Valls.
Vendrell.
Vera.
Vergara.
Villalpando.
Villalba de Lugo.
Villanueva y Geltrú.
Villarcayo.
Vinaroz.
Vitoria número 2.

II. Juzgados de Instrucción

Bilbao número 2 (Dos Forensías).
Bilbao número 4 (Una Forensía).
Bilbao número 1 (Una Forensía).
Córdoba número 3 (Una Forensía).
La Coruña número 2 (Dos Forensías).
San Sebastián número 1 (Una Forensía).
San Sebastián número 2 (Una Forensía).
San Sebastián número 3 (Dos Forensías).
Málaga número 4 (Una Forensía).

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el

plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4483

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de antigüedad entre Médicos Forenses para cubrir la Forensía vacante, por nueva creación, del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la Forensía del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, nueva creación, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirven plazas de Madrid o Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

1838

(Conclusión.)

RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se dispone la publicación de la relación provisional de funcionarios que, habiéndolo solicitado y reuniendo los requisitos exigidos por el Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, y Orden de 30 de septiembre siguiente, han sido admitidos o excluidos para realizar las pruebas de integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública. (Conclusión.)

En relación con la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y cumpliendo lo previsto en la disposición sexta de la Orden de este Ministerio de fecha 30 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre siguiente), por la que se dictan las normas para la presentación de las oportunas solicitudes, se hace pública la relación provisional de funcionarios que, habiéndolo solicitado y reuniendo los requisitos exigidos por las disposiciones transitorias primera y segunda del Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 13 siguiente), y Orden antes citada, dictada en su desarrollo, han sido admitidos o excluidos para realizar las pruebas de integración en el referido Cuerpo:]